

Tizimín, Yucatán a 07 de febrero de 2018

ASUNTO: Convocatoria a la Sexagésima-Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo

OFICIO: MTY/RS/2841/2015-2018

**ESTIMADOS REGIDORES
PRESENTE**

De conformidad con los Artículos 34 y 56, fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, me permito **CONVOCAR** a los integrantes del Cabildo a la Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo el día jueves 08 de febrero de 2018 a las 18:00 horas en el Salón de Actos del Palacio Municipal de este H. Ayuntamiento, en la que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lectura y aprobación del orden del día.-----

SEGUNDO: Lista de asistencia.-----

TERCERO: Declaración del quórum legal.-----

CUARTO: Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.-----

QUINTO: Propuesta de Acuerdo para aprobar en sus términos la Minuta de Decreto enviado por el H. Congreso del Estado de Yucatán de fecha 23 de enero de 2018, que modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de disciplina financiera.-----

SEXTO: Autorización y aprobación del ajuste presupuestal del Tabulador de Sueldos del H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán del ejercicio 2017 por altas y bajas de personal, así como el número total de plazas por nivel de puesto.-----

SÉPTIMO: Autorización y aprobación de la Plantilla de Personal del H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán utilizado en el ejercicio 2017 por altas y bajas de personal.-----

OCTAVO: Autorización y aprobación del Tabulador de Sueldos del H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán del ejercicio 2018, así como el número total de plazas por nivel de puesto.-----

NOVENO: Autorización y aprobación de la Plantilla de Personal del H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán del ejercicio 2018.-----


DÉCIMO: Autorización y aprobación de la actualización de los salarios conforme al incremento del salario mínimo para personal operativo y policías del H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán, aplicable desde el 01 de enero de 2018.-----

DÉCIMO PRIMERO: Autorización y aprobación para concederle el beneficio de pensión a la señora María Feliciano Be Kantún por ser cónyuge superviviente de quien en vida se llamó Ruperto Canul y Chim, mismo que estaba pensionado y quien falleció el día 02 de febrero de 2018.-----

DÉCIMO SEGUNDO: Autorización y aprobación de la modificación del presupuesto de ingresos y egresos de Infraestructura y Fortalecimiento de acuerdo al calendario publicado 2018.-----

DÉCIMO TERCERO: Clausura de la sesión.-----

Atentamente


Lic. Jorge Alberto Valás Traconis
Presidente Municipal de Tizimín, Yuc.
H. Ayuntamiento 2015-2018

Trabajando para el Desarrollo